



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 246/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, relacionada con la situación del alumno Enzo David PREDIGER HAMNN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Habilitación Profesional, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 246/2023 de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 246/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay y dar validez a la aprobación de la

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

asignatura Habilitación Profesional, sin tener aprobada su correlativa Sistemas Distribuidos, al alumno Enzo David PREDIGER HAMNN, Legajo N° 12312, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información (título intermedio Analista Universitario de Sistemas).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3460/2023

UTN
MEL
DAM